



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"
LA RIOJA, 30 de Junio de 2020.

VISTO: La Ordenanza Consejo Superior N° 183 de fecha 29 de mayo del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 11° de la normativa referenciada en el "Visto" de la presente, se ordenó la constitución de una comisión interestamentaria del Consejo Superior para el seguimiento y asesoramiento de las acciones que lleva adelante la Universidad Nacional de La Rioja en el marco de la Pandemia por COVID 19.

Que, del mismo modo, se ordenó que la comisión enunciada a marras, se encuentre conformada por representantes estudiantiles, docentes, Nodocentes y graduados de cada espacio político, como así también acompañadas por cuatro decanos, dos (2) del interior y dos (2) de capital, respetando el principio de paridad de género. Asimismo, se invitó a participar a los gremios docentes y Nodocentes.

Que, en el contexto de emergencia sanitaria y su impacto en el desarrollo de las actividades académicas y administrativas de esta Universidad que requieren de un permanente diagnóstico situacional y de tomas de decisiones que deben revisarse de manera diaria, resulta necesario la conformación de la mencionada comisión, a los fines de realizar un seguimiento que evalúe la necesidad de adecuar la normativa universitaria teniendo en cuenta la situación actual.

Que, este Consejo Superior reunido en sesión ordinaria de fecha 30 de junio de 2020, y a los fines de asegurar el funcionamiento de la Comisión creada mediante la Ordenanza CS N°183/2020, dispuso la conformación de la misma.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular de lo antes "Visto y Considerado",

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: CONFORMAR la comisión interestamentaria del Consejo Superior para el seguimiento y asesoramiento de las acciones que lleva adelante la universidad Nacional de La Rioja en el marco de la Pandemia COVID19. La que estará conformada por los siguientes integrantes:

Decanos por Capital:

- Leiva, Alicia Azucena - DNI N° 14.451.771
- Kofman, Gustavo Eduardo - DNI N° 26.407.415

Decanos por el Interior:

- Patane, María Marta - DNI N°21.354.528



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

" 2020 - Año del General Manuel Belgrano "
LA RIOJA, 30 de Junio de 2020.

- Santillan, Silvio Alejandro - DNI N° 21.356.144

Estamento Docente (FACU):

- Flores Correa, Amalia - DNI N° 11.977275

Estamento Estudiantil (FACU):

- Callapino, Franco Maximiliano - DNI N° 37.105.261
- Oliva, Silvina Elizabet - DNI N° 27.140.530

Estamento Estudiantil (Frente para Todos):

- Peralta, Cristian Nicolás - DNI N° 36.539.207

Estamento Nodocente (FACU):

- Vilte, Beatríz Malvina - DNI N° 22.693.655
- Reinoso, Carlos Alberto - DNI N° 20.613.982

Estamento Graduados (FACU):

- Sánchez Alem, Bernardo - DNI N° 28.349.142

Sindicato SIDIUNLaR

- Quiroga, Sonia - DNI N° 17.341.475
- Teper Ortiz, Alfredo - DNI N° 17.245.608

Sindicato ARDU

- Duret, Horacio - DNI N° 11.189.893
- Parodi, Alicia - DNI N° 13.685.979

Sindicato ATUR

- Romero Cáceres, María - DNI N° 25.644.092
- Escudero, Patricia Inés - DNI N° 26.511.806

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1006